



Asamblea General

Distr. limitada
27 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

61^{er} período de sesiones

Viena, 20 a 29 de junio de 2018

Proyecto de informe

Adición

Capítulo III

Recomendaciones y decisiones

E. El espacio y el desarrollo sostenible

1. De conformidad con la resolución [72/77](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el desarrollo sostenible”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema los representantes de Alemania, el Canadá, Chile, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Indonesia, Italia, el Japón, el Pakistán y Sudáfrica. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.
3. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias relativas al tema:
 - a) “La armonización de la política espacial de los Emiratos Árabes Unidos con la sostenibilidad a largo plazo”, a cargo de la representante de los Emiratos Árabes Unidos;
 - b) “Estudio de la contribución de la Agencia Espacial Italiana al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a cargo de la representante de Italia;
 - c) “Contribución del Japón a la gestión de desastres en la región de Asia y el Pacífico mediante la cooperación internacional, por medio de la aplicación del Mapa Satelital Mundial de Precipitaciones”, a cargo del representante del Japón;
 - d) “Proyecto mundial de aprovechamiento compartido de antenas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a cargo del observador de UNISEC-Global;
 - e) “Fortalecer las alianzas existentes en la esfera de la creación de capacidad y forjar otras nuevas”, a cargo del observador del Centro Regional Africano de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales, institución anglófona.
4. La Comisión reconoció el importante papel de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en



particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; y el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes en el Acuerdo de París, relativo al cambio climático.

5. La Comisión observó el valor de la tecnología espacial y sus aplicaciones, y de la información y los datos obtenidos desde el espacio, para contribuir al desarrollo sostenible, por ejemplo, mejorando la formulación y la posterior aplicación de las políticas y los programas de acción relacionados con la protección del medio ambiente, la gestión de tierras y recursos hídricos, el desarrollo urbano y rural, los ecosistemas marinos y costeros, la atención de la salud, el cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre y la respuesta de emergencia, la energía, la infraestructura, la navegación, la vigilancia sísmica, la gestión de los recursos naturales, las nieves y los glaciares, la biodiversidad, la agricultura y la seguridad alimentaria.

6. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por los Estados sobre sus actividades y programas encaminados a aumentar la conciencia y la comprensión de la sociedad respecto de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales para atender las necesidades de desarrollo.

7. La Comisión mencionó la función que seguía desempeñando la Estación Espacial Internacional en la educación y las actividades de divulgación a las comunidades educativas de todo el mundo, así como los esfuerzos de los Estados Miembros por promover la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

8. La Comisión observó con satisfacción las numerosas actividades de divulgación que se llevaban a cabo en el plano regional para crear capacidad mediante la formación y la capacitación para la utilización de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible. La Comisión observó con aprecio la función que cumplían los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, en la educación sobre el espacio.

9. La Comisión observó con satisfacción el aumento de la cooperación entre los países con capacidad espacial avanzada e incipiente con miras a mejorar la tecnología espacial, crear capacidad y aumentar el acceso al espacio de los países con capacidad espacial incipiente, como la colaboración entre el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en relación con KiboCUBE y el establecimiento por la Agencia Espacial Italiana de un centro internacional para la educación espacial en Malindi (Kenya).

10. Se expresó la opinión de que la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones encerraban un enorme potencial para reportar beneficios tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, y eran factores clave para apoyar el logro de la Agenda 2063 de la Unión Africana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, por consiguiente, era importante velar por que la futura Agenda Espacial 2030 fuese inclusiva.

11. Se expresó la opinión de que la Comisión debía seguir creando oportunidades para ayudar a los Estados Miembros a mejorar sus capacidades y su cooperación institucional en relación con la utilización de la tecnología espacial en favor del desarrollo sostenible en diversos niveles de cooperación, y de que era necesario el respaldo de la comunidad internacional para proporcionar a los países en desarrollo apoyo técnico, recursos suficientes para la transferencia de conocimientos y creación de capacidad en materia de tecnología espacial.

F. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

12. De conformidad con la resolución [72/77](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual”.

13. Hicieron declaraciones en relación con el tema los representantes de los Estados Unidos, la India, el Pakistán y Sudáfrica.

14. Se distribuyó a la Comisión la publicación *Spinoff 2018*, presentada por la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos. La Comisión expresó su agradecimiento a la NASA por la publicación *Spinoff*, que se había distribuido a las delegaciones todos los años desde el 43º período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2000.

15. La Comisión convino en que los beneficios derivados de la tecnología espacial constituían un potente motor de la innovación tecnológica y el crecimiento, tanto en el sector industrial como en el sector de los servicios, y que esos beneficios habían contribuido a mejorar la prestación de servicios públicos mediante una infraestructura de comunicaciones moderna y a abrir nuevas puertas para la innovación científica y tecnológica, y habían propiciado el crecimiento sostenible en la industria espacial mundial. También convino en que esos beneficios derivados podían aprovecharse para cumplir objetivos sociales y económicos, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

16. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por los Estados sobre sus prácticas nacionales, en las que habían participado diversos interlocutores, entre ellos los del sector privado y de los círculos académicos, relativas a los beneficios derivados de la tecnología espacial que habían dado lugar a la introducción de estrategias para la gestión del desarrollo económico regional.

17. La Comisión tomó nota de las innovaciones en numerosas esferas científicas, como la salud, la medicina, el medio ambiente, la educación, las comunicaciones, el transporte, la odontología, la seguridad, la biología, la química y las ciencias de los materiales. Tomó nota asimismo de las aplicaciones prácticas para la sociedad, como el uso de robótica mejorada en la medicina, la fotometría de color para medir el nivel del agua en beneficio de la agricultura, y el uso de tecnologías mejoradas para reducir el consumo de energía, mejorar las técnicas de lubricación, corte y perforación y facilitar la exploración de recursos, las mejoras de la infraestructura, la lucha contra los incendios, el posicionamiento geográfico, la navegación y el seguimiento del personal de búsqueda y rescate.

18. La Comisión observó que los Gobiernos habían seguido formulando políticas nacionales dirigidas específicamente a la divulgación de las tecnologías espaciales y la promoción activa de los beneficios derivados de ellas mediante la racionalización de la concesión de licencias y de los procedimientos de protección de la propiedad intelectual con el fin de facilitar y apoyar la entrada a los mercados de los productos derivados de la tecnología espacial elaborados por empresas emergentes.

19. La Comisión convino en que se debía seguir promoviendo el uso de los beneficios derivados de la tecnología espacial porque incentivaban el desarrollo de las economías mediante la producción de tecnologías innovadoras, y de ese modo mejorar la calidad de vida.

G. El espacio y el agua

20. De conformidad con la resolución [72/77](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el agua”.

21. Formularon declaraciones en relación con el tema los representantes del Canadá, Francia, la India, Indonesia, el Japón, Nigeria, el Pakistán y Sudáfrica. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones relacionadas con el tema los representantes de otros Estados miembros.

22. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias relativas al tema:

a) “El agua desde el espacio: una perspectiva chilena”, a cargo del representante de Chile;

b) “El Portal de la UNESCO sobre la Calidad del Agua en el Mundo, basado en la teleobservación por satélite”, a cargo del representante de Alemania.

23. Durante el debate, las delegaciones examinaron las actividades de cooperación relacionadas con los recursos hídricos y presentaron ejemplos de programas nacionales y de cooperación bilateral, regional e internacional.

24. La Comisión observó que el agua y las cuestiones conexas se estaban convirtiendo en una de las preocupaciones más graves de la humanidad. La Comisión señaló también que, a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, era importante hacer uso de las tecnologías y aplicaciones espaciales y las prácticas e iniciativas facilitadas por la observación del agua desde el espacio.

25. La Comisión observó que se utilizaban numerosas plataformas espaciales para hacer frente a los problemas relacionados con el agua, y que los datos obtenidos desde el espacio se utilizaban ampliamente para la gestión de los recursos hídricos. La Comisión observó también que la tecnología espacial y sus aplicaciones, unidas a tecnologías no espaciales, eran importantes para abordar muchos problemas relativos a los recursos hídricos, como la observación y el estudio de los océanos y los acuíferos costeros; los ciclos mundiales del agua y las pautas climáticas inusuales; la representación cartográfica de los cursos de agua; las malezas acuáticas y la floración de algas; la rehabilitación de los sistemas hidrológicos; la vigilancia de los glaciares; la estimación de las escorrentías del deshielo de la nieve; la planificación y gestión de los embalses y de los proyectos de riego; la vigilancia y mitigación de los efectos de las inundaciones, las sequías y los ciclones; la gestión de los recursos hídricos convencionales y no convencionales, entre ellos las aguas subterráneas fósiles; la reutilización del agua de drenaje agrícola; la desalación del agua salobre y del agua de mar; la reutilización de aguas residuales municipales, y la recogida de agua de lluvia, así como la mayor puntualidad y exactitud de los pronósticos.

26. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el cambio climático se había convertido en una cuestión crucial para la estabilidad de la gestión de los recursos hídricos, ya que el cambio climático había causado graves sequías y desastres relacionados con el agua en todo el mundo.
